



SESIÓN PLENARIA

3. Debate y votación de la proposición no de ley N.º 284, relativa a paralización del procedimiento de aprobación de un proyecto de accesibilidad al casco antiguo de la Villa de Laredo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0284]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al tercer punto del orden del día, Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 284, relativa a paralización del procedimiento de aprobación de un proyecto de accesibilidad al casco antiguo de la villa de Laredo, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista. Tiene la palabra D.ª Cristina Pereda, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida a los hombres y mujeres que han venido de la villa laredana a acompañarnos esta tarde.

Presentamos esta proposición no de ley, ante la sucesión de despropósitos que se vienen planteando por parte del Alcalde de Laredo y ante la dejación de las funciones que le están encomendadas a la Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria.

Consejero -una vez más ausente- que solamente aparecen por este Parlamento cuando no le queda más remedio que contestar, sino, no parece que le interese nada.

Señorías, el patrimonio no es propiedad del Alcalde de turno. Es propiedad de todos los ciudadanos y a todos nos corresponde velar por su conservación.

Me gustaría poder decir que nos corresponde a todos capitaneados precisamente por aquel que ha sido elegido para ello; pero desgraciadamente no es así, en el caso que nos ocupa.

La Puebla Vieja de Laredo ha venido sufriendo un deterioro importante, paliado en parte por el interés de un grupo de laredanos, que conscientes de lo que significa tener en su mayor patrimonio el casco histórico de la villa, se han puesto manos a la obra para conseguir en parte su recuperación.

Y digo en parte, porque para que esa recuperación pueda ser integral, además de la voluntad, que no dudo que ellos ponen, necesitan la implicación directa desde lo público. Y lo público, de lo público, los mentores tendrían que ser el Alcalde y el Consejero de Cultura, con el Presidente del Gobierno -también ausente una vez más de este Pleno-; pero ellos son están ni implicados en esa recuperación y en esa conservación, todo lo contrario.

La ocurrencia inicial fue la de instalar un ascensor en las escaleras que dan acceso al casco histórico, en la Plaza de la Constitución. La siguiente fue la de poner un ascensor dentro del inmueble de la plaza. Y la última, con la que nos sorprenden, es con que el ascensor esté integrado dentro de la muralla, acceso a Santa María.

Vamos de despropósito en despropósito y de ocurrencia en ocurrencia. Y mucho me temo que lejos de importar la accesibilidad, lo que importa realmente es la proximidad de las elecciones. Y quien así actúa, desde luego no es merecedor de la confianza de los ciudadanos.

Quiero dejar claro que los Socialistas hemos apostado y demandado y lo seguiremos haciendo, que la accesibilidad sea una realidad a todos los niveles, en todos los rincones de nuestra región y, por tanto, en Laredo también. Máxime cuando la accesibilidad es una recomendación de la Unión Europea, una demanda del CERMI, y viene contemplado en la propia Ley de Cantabria de Accesibilidad; luego, dar respuesta a ello es algo obligado.

Otra cosa muy distinta es el cómo, el cuándo y el cuál va a ser el coste. Y cuando digo el coste, Señorías, no me estoy refiriendo en este caso al coste económico, me estoy refiriendo al coste de deterioro del patrimonio que tiene este Gobierno la obligación de proteger.

Le corresponde al Gobierno de Cantabria, a través de la Consejería y de la Dirección de Cultura, poner freno a tanta sinrazón. Le corresponde asumir sus responsabilidades. Le corresponde tomar decisiones serias. Y le corresponde, en virtud de lo que recoge la Ley de Patrimonio de Cantabria, decirle al Alcalde de Laredo que no siga por ese camino, que el camino que ha escogido es un camino equivocado.



Porque si bien la ley recoge la competencia de los ayuntamientos, allá en donde exista un Plan de especial protección del bien, también indica la facultad de la Consejería de Cultura para paralizar cualquier actuación que atente contra lo contemplado en dicho Plan.

Para los Socialistas, Señorías, es imprescindible que ante cuestiones de relevancia que nos ocupan, lo primero es consensuar con toda la Corporación, lo que es lo mismo, con los grupos representados y a los que los ciudadanos han elegido libremente. Desde el respeto más absoluto del conjunto histórico-artístico protegido y declarado bien de interés cultural, debe negociarse con aquellos que hoy están implicados en su defensa.

Y por supuesto, esto e ningún caso puede separarse de lo que significa y es la participación ciudadana de los hombres y mujeres de la villa laredana. Es imprescindible contar con las asociaciones culturales, porque van a ser ellos los que van a poder transmitir el sentir de los vecinos. A los que la propia ley, la que antes les hacía referencia, la Ley de Patrimonio de cultura de Cantabria, en su artículo 9, les concede precisamente una relevancia especial al reconocerles el derecho de denuncia ante la Consejería, cuando observen peligro de destrucción o deterioro de un bien integrante del patrimonio cultural. Y éste, _Señorías, es el caso.

Algo que vienen haciendo de manera reiterada, aunque he de reconocer que debido a la pasividad de este Gobierno, sin mucho éxito por el momento, y desde luego, pueden estar seguros, de que la razón sí que está con ustedes.

Por otro lado, estamos hablando de una premisa elemental en democracia, frente al atropello caciquil del alcalde de Laredo, que aunque sea del PP, le corresponde al Gobierno del Sr. Diego, poner freno, respetando y haciendo cumplir la normativa existente.

Señorías, a los socialistas nos preocupa y mucho, esta situación y nos preocupa por lo que supone de agresión irreparable, de llevarse a cabo semejante insensatez Tanto en la primera propuesta del ascensor en la plaza de la Constitución, como la segunda de introducirlo en un inmueble, que por cierto, tendría que contar con cinco partes de los vecinos y desde luego no están por la labor.

Y la tercera, con la que además, de ser una agresión, como le decía antes, en toda regla al conjunto histórico, comete la insensatez de poner en riesgo lo que queda de la muralla, que ya de por sí, está debilitada.

Las tres propuestas son además de agresivas, un atentado para la conservación del patrimonio y un parche para lo que significa la accesibilidad.

Y para mayor gloria de la insensatez, en ninguna de las tres opciones se ha recabado la opinión de los que además de voto, tienen voz.

Nos preocupa también, porque esta forma autoritaria e improvisada de actuar, del alcalde, refrendada con el silencio del Gobierno del Sr. Diego, responde precisamente a la falta de una política cultural del Partido Popular.

De haber existido esa política, si el Partido Popular creyera en ella, creyera en la cultura, habrían constituido el Consejo Regional de Cultura. Por cierto, demandado en numerosas ocasiones por la Portavoz del Partido Popular. Pero no lo han hecho, estamos ante una más de esa colección de promesas incumplidas, por parte del Sr. Diego y por parte del Sr. Serna, que también nos lo anunció la primera vez que intervino.

De haber constituido el Consejo, hoy no tendríamos que demandar que asuman ustedes las responsabilidades. Están obligados por ley, no pueden mirar hacia otro lado, haciendo dejación del mandato que les han dado los ciudadanos y que en materia de patrimonio es protegerlo.

Por eso presentamos esta proposición no de ley, para que antes de ser consentidores de una decisión irreversible para el patrimonio de los laderanos y de todos los cántabros, impulsen ustedes la creación de una Comisión Mixta, con todos aquellos que ante una cuestión de esta trascendencia, pueden y deben aportar su experiencia en unos casos y el sentir general en otros.

Y que, como les indicaba al comienzo, no son otros que todos los Grupos Políticos representados en la Corporación, las organizaciones y las asociaciones culturales, el Colegio de Arquitectos y los expertos, expertos en protección de patrimonio y expertos en rehabilitación de entornos de protección especial.

Si hoy sale de este Parlamento aprobada esta proposición no de ley, podremos decir que los representantes de los ciudadanos estamos velando por el rico patrimonio histórico artístico del que disfrutamos.

Por eso les pido a los Grupos, el voto favorable. De no hacerlo así, se estará consintiendo una de las mayores agresiones hacia un bien de interés cultural, que pueden estar seguros que tendrá como únicos responsables al Alcalde de



Laredo, por poner por delante sus intereses electorales y al Presidente del Gobierno, Sr. Diego y al Consejero de Cultura, por hacer dejación de su responsabilidad.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno en primer lugar del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. José María Mazón, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. MAZÓN RAMOS: Buenas tardes a todos. Muchas gracias Sr. Presidente.

Que tengamos que debatir esta tarde aquí esta proposición no de Ley del Partido Socialista Obrero Español, realmente es muy mal síntoma. Porque entre otras muchas razones la primera de ellas es que éste es un síntoma de la falta de sentido común que impera en algunos sitios y en algunas cabezas gobernantes.

Porque este proyecto, realmente, surge y se denomina "Mejora de la movilidad y accesibilidad de la Puebla Vieja de Laredo" Y fundamentalmente consiste en hacer un ascensor panorámico con la escalinata y la subida a la Rúa Mayor, por una parte; una rampa mecánica en la Cuesta del Infierno que es la calle Menéndez Pelayo, la que va hacia el Puerto; otra rampa mecánica entre Ruamayor y el Parque de Merenillo y otro ascensor panorámico al lado del muro y para acceder a la catedral.

Bien, someramente estas son las cuatro actuaciones: dos rampas y dos ascensores.

Pero por qué han saltado las alarmas, qué es lo que ha hecho saltar las alarmas en esto. Lo que ha hecho saltar las alarmas es el acceso principal y el ascensor panorámico de la rampa, que por si acaso alguno no se hace una idea se lo voy a enseñar aquí en qué consiste, aquí la rampa, este ascensor panorámico que se hace para salvar estos 12 escalones que hay aquí.

¿Por qué presenta el Partido Popular de Laredo esta solución precisamente ahora? Yo he llegado a la conclusión, de que esto es consecuencia del estado actual del equipo de Gobierno que ha perdido el apoyo del Partido Regionalista de Cantabria y alguien les debió de decir: tenemos que hacer algo que se note, tenemos que hacer algo que se vea, que tenga visibilidad. Entonces algún genio pensante ha dicho: mira, qué os parece esto, ¿se ve verdad? Como es muy visible... Le han dicho no es eso lo que te queríamos decir.

Porque realmente esto lo consigue, lo ve todo el mundo, es que además curiosamente lo llaman ascensor panorámico, como la Torre Eiffel, ¡eh! Aquí vamos a tener un panorama impresionante, yo no sé si es porque como tienen todos ascensores panorámicos en la Puebla Vieja si alguno tiene claustrofobia pues ponen uno de estos así.

Bien, pues esto resulta que además lo presentan en un pleno de urgencia en el Ayuntamiento de Laredo, sin pasar por Junta de Portavoces, sin pasar por Comisión informativa, sin que lo vea nadie y prácticamente sin tiempo para estudiarlo y para poder aportar alguna solución.

Pues realmente, pues ¿qué se puede decir de todo esto? Pues que aparte de la falta de sentido común aquí hay otros síntomas. Efectivamente lo primero es que hay una falta de participación, que yo creo que es un síntoma de una forma de gobernar.

Aquí el Alcalde y su equipo pues lo presenta rápidamente y luego ya le dará la publicidad pero por de pronto ya deciden eso. Y lo segundo, falta también de planificación, porque aquí son cuatro actuaciones.

Lo que pide el PRC de Laredo, lo que pide el Partido Regionalista de esta Cámara es lo mismo que está pidiendo el pueblo de Laredo, lo mismo que está pidiendo los Grupos Municipales, lo mismo que pide la Asociación de Amigos del Barrio San Lorenzo, la Asociación del Palenque, la Asociación de Amigos de Defensa del Patrimonio de Laredo, todos los Grupos, Izquierda Unida...; todos están pidiendo lo mismo.

Lo primero de todo: participación, porque todo el mundo aquí puede participar. Y luego segundo un plan global de accesibilidad porque hay que estudiar más alternativas y tampoco esto es Nueva York, igual se puede solucionar de una manera mucho más sencilla a todo esto.

Fíjense que yo, que bueno, pues da la casualidad que soy un asiduo visitante de Laredo y sin ánimo de presentar aquí ningún plan alternativo, yo creo que lo primero que tenía que hacer aquí el Ayuntamiento es arreglar la pavimentación de la Rúa Mayor. Porque esta calle tal como está es un peligro público, cualquiera que vaya por allí sabe que cada vez que llueve, cada vez que caen cuatro gotas te tienes que ir agarrando del que va contigo porque resbala aquello que te caes. Eso sí es la accesibilidad, accesibilidad prioritaria.



Eso es lo primero que tienen que hacer, pensar en cosas útiles y no pensar en estas ideas maravillosas, que probablemente nadie se las haya pedido.

Ahora resulta que la gran prioridad en este caso eran estos 12 escalones ¿no? El lema de la plataforma sabemos cuál es, nosotros estamos de acuerdo con ello. Accesibilidad, sí, pero no así. Porque nuestra postura en este caso es, la primera; esto es un casco histórico desde 1970. Por lo tanto, hay que respetarle.

Lo primero es respetar el casco. Lo segundo, cumplir la Ley, pasar todos los informes, la Ley de Patrimonio Cultural y cumplir con todos los principios que tiene de protección.

Ya sabemos que ahora por la prensa han anunciado que lo van a quitar. Ahora han dicho que van a hacer otra cosa. Pero el hecho, la realidad, es que hay un proyecto aprobado que no se ha tocado. Y lo que hay ahora vigente es un proyecto que el Ayuntamiento no lo ha retirado. Y esto es lo que hay que hacer, retirarlo.

En resumen, la Puebla Vieja sabemos que necesita protección, necesita conservación. Ya en la legislatura anterior se hizo algo cuando se le declaró ARI o área de rehabilitación integral. Y con importantes ayudas económicas. En esta línea hay que seguir trabajando.

Yo creo que no hay mal que por bien no venga. Si esto sirve para poner visible de verdad, que Laredo es un casco histórico, que Laredo necesita ayudas y que Laredo necesita que la Puebla Histórica tenga una dedicación; pues bienvenido será.

Solo queda que el Alcalde retire este proyecto y siga los principios que le hemos dicho, que son muy sencillos. Son dos: participación y planificación.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular. Tiene la palabra D. Iñigo Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sra. Ponente de la iniciativa, la Ley de Patrimonio de Cantabria, como usted sabe, faculta al Gobierno de Cantabria, a intervenir en aquellas actuaciones que signifiquen una agresión al patrimonio. Es lo que dice.

Pero para determinar si se ha producido o se puede producir una agresión al patrimonio, tendrá que decirlo un informe técnico. Porque si el informe técnico como éste del Servicio de Patrimonio dice, es un informe favorable a la actuación, el Gobierno no puede intervenir.

Claro que sería más deseable que ese proyecto se hubiera acordado con el consenso de todos los Grupos Políticos y que hubiera pasado por la Junta de Portavoces. ¿Pero el Gobierno de Cantabria puede intervenir en una actuación municipal, con fondos municipales, sólo porque entendamos aquí que tenía que haber aprobado la Junta de Portavoces o no? ¡Pero qué es esto!

La Ley dice claramente cuándo se puede intervenir. Se puede intervenir si un informe técnico del Servicio de Patrimonio dice que hay una agresión al patrimonio. Como no lo dice, que dice lo contrario, no se puede intervenir. Podemos acordar aquí lo que queramos.

Si instamos al Gobierno a intervenir, suspendiendo un proyecto municipal de competencia municipal, con fondos municipales; sin un informe técnico que lo respalde, estaríamos instando al Gobierno a prevaricar. Porque eso no se puede hacer.

Hay un informe, Sr. Mazón; que luego le puedo dar copia, u otro día, para que lo lea.

Yo creo que es importante centrar bien el problema. La Puebla Vieja de Laredo tiene siete accesos; sí tiene siete accesos. Los siete resultan inaccesibles. Ninguno de los siete cumple la Ley de eliminación de barreras arquitectónicas, la Ley de Accesibilidad; ninguno de los siete. Ni en las escaleras del Merenillo ni la cuesta del Merenillo ni la Plaza de la Constitución ni San Marcial, ni Santa María ni La Blanca ni las escaleras del Infierno. Ninguno lo cumple, ninguno. Ninguno lo cumple.

Pero en la Puebla Vieja de Laredo viven 1.000 personas, que también tienen derecho a bajar a pasear por el Paseo Menéndez Pelayo, también tienen derecho a bajar a pasear y luego subir a sus casas. También tienen derecho a que sus familiares les vayan a ver.



O los que viven abajo tienen derecho a ir a ver a sus amigos y familiares que viven arriba. Tienen derecho a ir a misa, tienen derechos a ir al cementerio. Y ahora no se reúnen las condiciones para que todos ellos lo puedan hacer.

Luego, estamos hablando de algo muy serio. Por no hablar del sector turístico. Las excursiones de jubilados que llegan a Laredo, no pueden subir allí, porque no hay manera de acceder a ese lugar.

Luego, todas estas cosas hay que decírlas. Que los siete accesos, son los siete inaccesibles. Que allí viven 1.000 personas que tienen derecho a subir y a bajar. Que también los turistas tienen derecho a subir. Todo eso hay que decirlo.

Y también hay que decir que para solucionar ese problema se ha encargado un proyecto, a uno de los estudios de ingeniería dedicados a estos asuntos más prestigioso del país. Que ha estudiado muchísimas opciones, Sr. Mazón, no es usted el único ingeniero de España, hay otros que son hasta más competentes que usted. Y han hecho estas propuestas.

Y además estas propuestas se las ha sometido a examen, por parte de otro ingeniero, que es el no va más de estos asuntos en España, que se llama Delfín Jiménez y las ha valorado positivamente. Luego, un equipo de ingenieros hace el proyecto y otro lo evalúa y le da su visto bueno.

Fíjese, fíjese lo que ha sucedido en Laredo. Se pide que intervenga el Gobierno. El informe del Servicio de Patrimonio es favorable, dice que respecto a las aceras rodantes se propone su integración, ocupando nunca más del 50 por ciento, con un revestimiento neutro de piedra; sería deseable resolver las aceras rodantes con la misma pendiente. Es un informe favorable, no puede intervenir el Gobierno, cuando hay un informe técnico favorable, formado por el Sr. José Páez Mañá, 11 de junio de 2014.

No obstante, por evitar la polémica, el Ayuntamiento de Laredo ha decidido que como la actuación consiste en cuatro actuaciones, cuatro mecanismos, estudiados los siete accesos posibles, se determina que: es posible hacer una escalera en la cuesta del infierno; otra escalera, junto con un pequeño ascensor en la zona de San Marcial y el Merenillo y una última actuación en las escaleras de la plaza de la Constitución, la que usted ha enseñado.

Bien, el Ayuntamiento de Laredo ha decidido ejecutar la obra en dos fases, de tal manera que las escaleras de la Cuesta del Infierno, la del Merenillo y San Marcial, se haga ahora y se estudie una alternativa a la escalera en la plaza de la Constitución, que bien pudiera consistir en algo como lo que le voy a enseñar, si es posible que se vea, a lo mejor ni se lo puedo enseñar. Sería integrar, pues no se lo voy a poder enseñar. Integrar el ascensor en uno de los edificios colindantes, con ese fin va a abrir una negociación y si resulta favorable, se podrá eliminar esa actuación e integrar a los edificios colindantes.

De momento, lo que tenemos es que las tres primeras actuaciones se van a hacer, la del ascensor de las escaleras de la plaza de la Constitución queda de momento pendiente del estudio de una alternativa. Y todo ello, Sra. Pereda, se hace con un informe favorable, que creo que debiera haber estudiado y leído usted antes de traer este asunto a esta Cámara.

Pues parece mentira que teniéndolo no lo lea, parece mentira que teniéndolo no lo lea, porque informa favorablemente la obra.

Bien. Simplemente una cosa más. Todas las ciudades que tienen conjuntos arquitectónicos están poniendo en marcha iniciativas de este tipo. En Toledo se ha construido un ascensor por fuera de la muralla, también se ha construido otro ascensor en la ciudad de Pamplona, por fuera de la muralla.

Pero le digo más...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Fernández.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Termino, ya mismo.

¿Ven estas fotografías? Quizá no se ven muy bien, pero lo pueden ver en Internet. Son del ascensor que se ha construido en la acrópolis de Atenas, en la acrópolis de Atenas, conjunto histórico desde 1970, dice el Sr. Mazón. La acrópolis de Atenas, uno de los lugares del patrimonio más importante del mundo.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, tiene que acabar, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Un ascensor.

¿Por qué? Termino. ¿Por qué?, porque también los minusválidos y quienes tienen problemas de accesibilidad y de movilidad tienen derecho, tienen derecho a contemplar esos monumentos.



EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la última intervención. Tiene la palabra D.^a Cristina Pereda, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Pues mire, Sr. Diputado, yo lo que siento realmente es que usted con la profesión que tiene, esté tan mal indocumentado, tan mal indocumentado. Yo tengo profesión, tengo a dónde ir

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Fernández, silencio.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Usted no y no me provoque, que le digo lo que opinan en el Diario Montañés. No me provoque, por favor, con las ganas que tengo de decírselo.

(Murmullos)

Mire, está usted muy confundido, muy confundido. Para que tenga alguna validez lo que han firmado, precisamente en este documento que como le tiene usted, le tengo yo; documento que se le ha olvidado a usted decir, la parte que dice lo agresivo que es el proyecto, eso no lo ha dicho usted, lo dice el proyecto. No tiene ninguna validez, Sr. Diputado, ninguna validez. Lo que tiene validez no es el informe de un técnico de la Consejería. ¡Qué pena que no está el Consejero! Lo que tiene validez es una vez que pase por la Comisión Técnica de Cultura.

Y no es la primera vez ni desde luego será la última, que después de haberse adoptado el hacer una serie de obras en patrimonio protegido, se les para desde la Comisión Técnica y con un informe, y con un informe. Parece mentira que usted esté tan mal documentado, tan mal documentado; la verdad es que no sorprende.

Pero miren, lo más triste, lo más triste que tenemos hoy aquí es que una vez más el Gobierno del Partido Popular le da la espalda a los ciudadanos, en este caso le da la espalda a los ciudadanos de Laredo, a todos esos grupos y asociaciones que usted ha enumerado, que están trabajando precisamente en defensa de ese patrimonio y que ustedes con su inacción y con su mirar a otro lado, haciendo dejación precisamente este Gobierno, el Gobierno del Sr. Diego, que se dedica a hablar cuando intervienen los Diputados, cuando está aquí conviene que se sepa, que procura no prestar atención a lo que se dice, porque estas cosas no le interesan.

Una vez más les dan la espalda, no le importa para nada..., no, no, no pongan cara de sorpresa, no les importa a ustedes para nada la cultura, lo han demostrado claramente. Y con las notas que le han pasado al Diputado lo han vuelto a demostrar hoy, lo que pasa es que él no las ha contrastado, ha leído el papel según se le han pasado desde la Consejería, que sí, indocumentado, indocumentado indudablemente.

Tienen la obligación de cumplir, la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, la Ley de Patrimonio Histórico de España y el Plan Especial de la Puebla Vieja, Señorías. Tienen obligación de hacerlo, pero no, el Sr. Diego prefiere los anuncios grandilocuentes, grandilocuentes esas cosas que, por cierto se las organizan otros y luego él se apunta a la foto, pero se las organizan otros, Sr. Diego.

Y lo que tiene usted más próximo y más cercano en la cultura, lo que tiene más próximo y más cercano en la cultura, le importa a usted un bledo, le importa a usted un bledo. Ya es triste, ya es triste que tengamos la desgracia de tener encargados de la cultura en Cantabria a personas como las que en este momento se supone que tendrían que estar velando por ella y lo que hacen es destruirla, ¡ya es triste!

Lo único que pedimos es de este Gobierno que de momento paralice las actuaciones, las actuaciones que han sido iniciadas y que cuenten con una Comisión Mixta. Que es que además esa Comisión Mixta viene recogida también en la Ley de Patrimonio de Cantabria Señorías, viene recogida en la Ley de Patrimonio, en el artículo 9 en los puntos 1 y 4 y en el artículo 10. Y pueden ustedes, puede usted Sr. Diputado leerse la ley, que tampoco se la ha leído, en donde se habla precisamente de esa comisionista que da participación, que da participación a la ciudadanía.

Por cierto,...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada, tiene que acabar por favor.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, finalizo enseguida Presidente.

Y en donde además entre otras cosas, indica que los ciudadanos tienen la obligación de dirigirse a la Consejería de Cultura si ven una posible agresión al patrimonio cultural.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada.



LA SRA. PEREDA POSTIGO: Bueno, como la vara de medir del Presidente es la que es y ya me la conozco, muchas gracias y ya siento que esto sea así.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sra. Diputada...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Sr. Presidente yo he sido objeto de..., no tengo ánimo de polémizar pero he sido objeto de una alusión a mi ámbito privado de vida.

Soy periodista y estoy orgulloso...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Soy periodista y estoy orgulloso.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Estoy orgulloso. Al menos tengo profesión, cosa que no todos pueden decir, al menos tengo profesión y de lo que opinen de mí en mi empresa...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...habrá opiniones distintas...

(Desconexión del micrófono del Sr. Diputado)

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado, no tiene la palabra, no tiene la palabra. No tiene la palabra, no tiene la palabra.

Siéntese por favor.

Sr. Diputado, no tiene la palabra, primera cuestión.

Sra. Diputada, usted tiene que cumplir los tiempos que marca el Reglamento de la Cámara y cuando yo la he llamado la atención, usted llevaba ya más de dos minutos por encima del tiempo. Por lo tanto debe cumplir los tiempos, absolutamente a todos se lo digo por igual.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?

Resultado.

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, diecinueve, en contra, diecinueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sumado el voto telemático, son diecinueve votos a favor, veinte en contra. Y por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley, N.º 284.